"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 0155-2022-CPP

Paita, 12 de setiembre del 2022.

VISTO: En sesión Ordinaria de Concejo N° 17-2022 de fecha 12 de setiembre de 2022 el Informe N° 152-2022-SECDYR-GDS/MPP de fecha 29 de agosto de 2022, sobre Reconocimiento a Escritor – Pablo Enrique Medina Sanginés, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 279722, señala que, los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Informe N° 152-2022-SECDYR-GDS/MPP de fecha 29 de agosto de 2022, manifiesta la trayectoria del Escritor Pablo Enrique Medina Sanginés del Distrito La Huaca, para que se reconozca por su ardua labor literaria en beneficio de la cultura y educación de la Provincia y Región.

Que, la Municipalidad de La Huaca y el Instituto Nacional de Cultura de Piura, editaron el Poemario ganador denominado ***"Naturaleza hermosa y doliente"***, que se constituyó como su primer libro publicado. A este premio le siguieron otros; en 1993 obtuvo la Mención Honrosa por la leyenda ***"Caminando con Satán";*** en 1994 un tercer puesto con el cuento "***La Promesa***"; entre otros.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 141-2022-MPP/CPP de fecha 10 de agosto de 2022, se acordó aprobar la moción de interés la realización de la actividad cultural "Feria del Libro y las Artes de Paita".

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, con el voto UNANIME de los miembros asistentes del Concejo Municipal y con dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR RECONOCIMIENTO por su merecida trayectoria al Escritor Pablo Enrique Medina Sanginés, en el marco del acto inaugural de la "Feria del Libro y las Artes de Paita" que lleva su nombre, a realizarse el 15 de setiembre de 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Sr. Huber Wilton Vite Castillo
ALCALDE DE PAITA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abg. José Gustavo Adolfo Zapata Colmenares
CAL
(e) GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

Paita
Juntos gobernamos mejor

www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas S/N Paita - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-18